



3819/2020

Córdoba,

17 FEB 2020

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Ana María Palomanes, docente del Curso de Posgrado denominado Seminario Homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanes – Derechos Reales en el Código Civil y Comercial en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Ana María Palomanes, D.N.I N° 11.559.756, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 27-11559756-1, de condición tributaria inscripto, con domicilio en calle 24 de Septiembre N° 2465, de la ciudad de Córdoba, como docentes del curso denominado Seminario Homenaje al Dr. Luis Moisset de Espanes – Derechos Reales en el Código Civil y Comercial, el día 11 de septiembre de 2017.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho la Dra. Ana María Palomanes percibirá como retribución en conceptos de honorarios la suma total de \$ 600 (pesos seiscientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SOFÍA GONZALEZ
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. GUILLERMO BARRERA ETZELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

1178